

Hacer justicia haciendo compañía: Homenaje a M^a Teresa López de la Vieja

Isabel Roldán Gómez (coord.) ; Rosana Triviño Caballero (coord.) ;

María González Navarro (coord.) ;

David Rodríguez-Arias Vailhen (coord.) ;

Concha Roldán Panadero (coord.)

Editorial: Universidad de Salamanca

ISBN: 978-84-1311-212-1

Año de publicación: 2019

Tipo: Libro

Exportar

DIALNET

GOOGLE SCHOLAR

Resumen

Este libro es un homenaje a la trayectoria intelectual y académica de la profesora María Teresa López de la Vieja, Catedrática emérita de la Universidad de Salamanca. En él se trazan algunos de los caminos que, con su obra, nos invita a transitar. El volumen recoge contribuciones de colegas de varias nacionalidades y procedentes de diversos ámbitos de reflexión que le son afines: la filosofía moral y política, la literatura, la teoría de la argumentación, los estudios feministas, las éticas aplicadas, la bioética. Los capítulos que componen este libro dan voz a varias generaciones de investigadoras e investigadores que han acompañado y acompañan su andadura académica y que aquí dialogan con ella haciendo propias sus preocupaciones intelectuales. Con su participación contribuyen al justo reconocimiento de su dedicación a la labor docente e investigadora.

Fuente de los datos: Dialnet

En: Hacer justicia haciendo compañía: Homenaje a M.^a Teresa López de la Vieja (editores: Isabel Roldán Gómez, Rosana Triviño Caballero, María G. Navarro, David Rodríguez-Arias, Concha Roldán Panadero). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. pp. 175-186 (2019)

METÁFORAS DE LO POLÍTICO¹

MARÍA G. NAVARRO
(Universidad de Salamanca)

En principio, las instituciones están siempre sujetas a una doble dinámica de consolidación y de cambio. Solo que los procesos avanzan, paso a paso, hacia la estabilidad o hacia la erosión de las instituciones; por eso, por su carácter gradual, pueden resultar sólo en parte visibles. Al final ¿pesarán más los procesos de adaptación o la ruptura de los sistemas? (López de la Vieja 2019, 54).

PREÁMBULO

MI PRIMER CONTACTO CON LA Escuela de Salamanca, tal y como felizmente la denomina Adela Cortina en este volumen, tuvo lugar en 2003, en el Instituto de Filosofía del CSIC (IFS-CSIC). En ese momento realizaba mi tesis doctoral bajo la dirección de Concha Roldán y la tutorización de Quintín Racionero, a cuyas magistrales clases asistí en la UCM y en la UNED. Gracias a ello descubrí los *Escritos sobre la libertad, el azar y el destino* de Leibniz cuyo estudio

¹ Este trabajo se inscribe en los desarrollos del proyecto de investigación «El desván de la razón: cultivo de las pasiones, identidades éticas y sociedades digitales» (Ref. FFI2017-82535-P) y durante una estancia «José Castillejo» en la Universidad de Oxford del Subprograma Estatal de Movilidad, del Plan Estatal de I+D+I del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (Ref. CAS18/00351).

introdutorio a cargo de Concha Roldán, «La salida leibniziana del laberinto de la libertad», siempre me ha parecido un documento de extraordinario valor. Fue en una de las reuniones de la Unidad Asociada de Éticas aplicadas codirigida por Txetxu Ausín y María Teresa López de la Vieja cuando entré en contacto con los miembros de la Escuela de Salamanca. Quedé profundamente impresionada por el celo profesional y la jovialidad del grupo. Durante años había estado leyendo la obra de José M^a G.^a Gómez-Heras, uno de los mayores especialistas internacionales en la obra de Hans-Georg Gadamer sobre el que yo estaba investigando. Esta reunión científica de 2003 me permitió introducirme en la producción científica de María Teresa López de la Vieja, en primer lugar, y, años después, en la de Carmen Velayos Castelo y Enrique Bonete; sin olvidar a otros colegas que se han formado en esa Escuela y a quienes conozco y admiro profesionalmente como Rosana Triviño, David Rodríguez-Arias Vailhen, Mar Cabezas, Carissa Véliz, Isabel Roldán o Javier Romero. Durante los siguientes años, permanecí en contacto con María Teresa gracias a los proyectos interuniversitarios «Construyendo Europa: Tradición, Valores y nueva Ciudadanía» I y II dirigidos por Concha Roldán y posteriormente durante su estancia en Comisión de Servicios en el IFS-CSIC. No es frecuente que una pueda conocer a alguien personalmente al tiempo que le descubre intelectualmente a través de sus obras. A mi modo de ver López de la Vieja es una de las especialistas en Filosofía Moral y Política más importantes a nivel internacional. Estoy segura de que es una filósofa sobre cuyo pensamiento se investigará detenidamente en un futuro. Aún recuerdo a Frans van Eemeren en su despacho de la Universidad de Ámsterdam refiriéndose a *La pendiente resbaladiza* cuando me dio la bienvenida a la Escuela de Ámsterdam. En los últimos años, he aprendido de ella como profesional de la enseñanza superior. Es una profesora exigente, extraordinariamente rigurosa y responsable, con un profundo conocimiento de las instituciones de investigación. En conversación con ella escribo las siguientes páginas con el deseo de que se anime a ampliar mi enfoque, recomendarme una lectura o enderezar algún argumento: ella es una intelectual que se toma a sí misma en serio y, pese a lo imprevisible de la experiencia dialéctica, eso es justo lo que necesita y busca quien también ama su profesión.

LA VIDA OCULTA DE LAS INSTITUCIONES

La metáfora dominante del eje temático denominado institucionalismo de elección racional es la de la institución entendida como *conjunto de datos* y, en cierto sentido, como *conjunto de valores*. Es un institucionalismo que proporciona conocimiento fiable y completo sobre los actores, ya que –si seguimos en este punto los

análisis de Benhabib (2002)— las personas se terminan pareciendo mucho más a sus propias instituciones que a los Estados o a las naciones en las que viven. El «nuevo institucionalismo» consiguió imponer, no obstante, cierta distancia dialéctica apenas una década después de que vieran la luz las clásicas publicaciones de Parsons, North y Townley, y nace enarbolando otra bandera. De una manera tal vez sintética podría decirse que la suya será la causa cognitiva: más allá de la racionalidad instrumental, habría que hacerse cargo de que los agentes (saben que) dependen de los recursos institucionales y cuentan con ellos para diseñar respuestas (estratégicas) a determinadas constricciones del entorno. Descrita con brevedad, esta es, a la sazón, la perspectiva de Oliver (1991) y la de los defensores del individualismo metodológico de autores como March y Olsen (1989) o Thelen (2004). Bien que nuevas, las metáforas no dejan en estos años de circular: en el nuevo eje, las instituciones poseen un complejo conjunto de *rasgos* que son determinantes porque es en función de ellos como se posibilita, a un tiempo, el desarrollo de las colectividades y la investigación sobre su propio desenvolvimiento, o sea, su devenir (institucional) en el tiempo. Las instituciones surgen porque actúan junto a *modelos mentales* compartidos que guían a los actores y agentes colectivos; y esto implica que existe la posibilidad de llevar a cabo estudios (institucionales) comparados para analizarlas en tanto *mecanismos de gobernanza*. El nuevo institucionalismo reclama que es necesario abandonar el principio de maximización; pero lo hace asumiendo una paradójica situación de partida, pues lo que aconseja este nuevo punto de partida es la existencia de multitud de campos o ámbitos organizacionales. Solo a partir de una hábil negociación entre distintos campos o ámbitos disciplinares puede emerger una metodología nueva, fruto de un consenso asumido entre diferentes áreas y tradiciones de interpretación.

Mas el nuevo institucionalismo no llega a ser un híbrido; mantiene ostensiblemente las diferencias. De manera que no comparten los mismos enfoques quienes efectúan un análisis de entornos institucionales desde el nuevo institucionalismo económico que quienes se dedican a reconstruir periodos institucionales desde el nuevo institucionalismo histórico. Lo nuevo se diferencia de lo viejo al menos en un aspecto determinante: la pluralidad de enfoques impone una negociación constante entre especialistas a fin de alcanzar lo que podría denominarse aquí una forma de «consenso disciplinar». En el fondo, solo un manifiesto interés por la permanencia disciplinar del enfoque propio y el respeto hacia el pluralismo como principio metodológico pueden dar lugar a esa línea divisoria consabida tan acusada entre lo nuevo y lo viejo. Línea que, sin embargo, constituye un único eje; y, si se me apura, también un continuo. No obstante, la emergencia de innovaciones institucionales solo se puede rastrear desde un punto de vista intelectual si se asume el nuevo institucionalismo constructivista o discursivo. Todos los demás enfoques

inciden en el estudio de rasgos, huellas, vestigios, continuidades de normas, de procesos, cuando no de arreglos o mecanismos, etc.; pero lo cierto es que la investigación histórica efectuada desde los parámetros del nuevo institucionalismo histórico exige atender a factores disruptivos que solo son explicables –y rastreables– si hacemos uso del enfoque constructivista o discursivo que han defendido teóricas del feminismo como Krook y Mackay (2011). Será el enfoque del nuevo institucionalismo discursivo y su compromiso con la denuncia de las desigualdades la clave para profundizar en la resolución de conflictos, así como en los efectos institucionales de la desigual acumulación de capital político.

Entre 2012 y 2017 se ejecutó en la Universidad de Mánchester el proyecto de investigación «Understanding Institutional Change: A Gender Perspective» seleccionado por la European Research Council (ERC) en la modalidad de «Advanced Grant» y financiado por la Comisión Europea. Su investigadora principal fue Georgina Waylen, en la actualidad investigadora afiliada al Center for European Studies de la Universidad de Harvard. En uno de los últimos boletines informativos del proyecto se ofrecía un breve resumen acerca de algunas de las conclusiones más importantes a las que había llegado en su investigación acerca de los cambios institucionales. El equipo de investigación afirmaba que existía una distinción clave entre dos tipos de cambio institucional, *i.e.*, la creación de nuevas instituciones y la reforma de las instituciones ya existentes. Estos dos tipos de cambio tienen diferentes implicaciones en relación tanto con el logro colectivo de la igualdad de género como con el trabajo realizado por especialistas activistas en Estudios de Género que se ven inmersos en estrategias políticas por la igualdad de género. En primer lugar, los actores y/o activistas de género rara vez están en condiciones de crear nuevas instituciones pues en muy escasas ocasiones tienen el poder de superar la resistencia que rodea no solo a las instituciones existentes sino, antes bien, la(s) resistencia(s) que suscita(n) sus propios intentos de transformación. De donde se infiere que es solo reformando y/o trabajando dentro de (las limitaciones de las) instituciones existentes como se halla el escenario no solo real sino probable de los actores o agentes para la igualdad de género. A partir de los casos analizados se concluyó que los procesos de diseño institucional necesitan de la existencia de reglas formales sólidas para promover la participación en todos los niveles de actuación y en todas las funciones, además de desarrollar instancias dedicadas al pensamiento estratégico sobre objetivos y el consiguiente desarrollo de alianzas. Uno de los mayores escollos para los agentes de género tiene que ver con las redes y los procesos informales de los que muy frecuentemente son excluidos o marginados. Diferentes resultados de investigación acreditan que las redes de varones construidas sobre la base de la confianza refuerzan el «capital homosocial» (Bjarnegård 2009). El comportamiento homosocial describe la tendencia a preferir la interacción

sociopolítica entre personas del mismo género; y es un factor que está presente mayoritariamente en las relaciones entre varones cuando estos buscan preservar sus redes corporativas y entramados organizacionales. Collison y Hearn (2005) y Bjarnegård (2009) detectaron que, entre las mujeres, la tendencia al comportamiento heterosocial es mayoritario cuando se persigue preservar redes y organizaciones. El fenómeno homosocial constituye una variable determinante para analizar el tipo de capital social producido (*e.g.* de alcance particular o, por el contrario, general o puente, esto es, entre distintos grupos). En su informe Waylen declara que el cambio institucional con perspectiva de género es inviable si no se acomete una investigación detenida acerca de los procesos informales que dominan lo que junto a sus colegas denomina «la vida oculta de las instituciones». Todos estos factores condujeron al equipo inglés a afirmar que la forma más común de cambio institucional consiste en la modificación de las instituciones ya existentes, aunque este tipo de cambios suscitan resistencias intensas que se materializan en respuestas estratégicas persistentes e inmediatas. Frente al nuevo institucionalismo de elección racional, pero también frente al histórico y al sociológico, los investigadores de este equipo británico defienden un institucionalismo discursivo también denominado institucionalismo constructivista. Aunque sea de manera sintética cabe decir que este ecléctico enfoque es suscrito por un conjunto de académicos que comparten su interés por el potencial de las ideas y el discurso y su determinante influencia sobre los intereses, las preferencias y el comportamiento de los actores sociales, políticos y económicos. El nuevo institucionalismo constructivista pone el acento en el análisis de los procesos interactivos del discurso en cuyo seno se generan las ideas y se efectúa la comunicación política en el espacio público. El defensor del enfoque discursivo es consciente de que las instituciones funcionan simplemente como estructuras que restringen y, al mismo tiempo –por paradójico que pueda parecer–, permiten construcciones discursivas de significado (Smith 2008). Solo el diálogo a través de los distintos enfoques que integran el nuevo institucionalismo puede ofrecer nuevos puntos de vista para comprender las relaciones complejas de estructura y agencia, y, por consiguiente, para producir conocimiento acerca de la vida política (Mackay, Kenny y Chappel 2010, 584).

«Fortaleza» y «debilidad» son dos adjetivos que se han utilizado prolijamente en la literatura científica sobre institucionalismo para describir la permanencia o, por el contrario, la porosidad y maleabilidad de las reglas y principios rectores en los que están atrincheradas las instituciones que sobreviven en equilibrio y, por tanto, no son alteradas unilateralmente. Aunque solo sea para mostrar un ejemplo de práctica discursiva constructivista, me parece relevante insistir en que este es, de hecho, el enfoque adoptado por Gordin y Renno (2017) en su obra acerca de la innovación institucional en América Latina. A los términos «viejo» y «nuevo», que

aparecen con frecuencia en la literatura de las últimas décadas sobre institucionalismo, habría que añadir ahora un nuevo eje de coordenadas, a saber, el que apela a la fortaleza y/o la debilidad institucional. Se comprueba que una institución es débil cuando los actores políticos y las élites modifican y manipulan unilateralmente sus principios rectores, o las reglas que describen en muchos casos el despliegue de las estrategias. Por el contrario, que una institución es fuerte queda de manifiesto cuando esta está atrincherada en aquellos principios y reglas con los que dicha institución fue diseñada originariamente. De acuerdo con Gordin y Renno (2017), las instituciones fuertes no son siempre deseables ya que no están en disposición de generar las ventanas de oportunidad (*i.e.* las soluciones innovadoras institucionalmente) que sí ofrecen potencialmente las instituciones débiles. Se ha dicho que la fortaleza institucional explica fenómenos como la capacidad de regular el comportamiento social, económico o político de los ciudadanos. La fortaleza es el rasgo dominante en gran parte de las definiciones de institucionalización; prueba de ello son los casos en los que el término «institucionalismo» se define como el proceso mediante el cual las organizaciones y los procedimientos adquieren valor y estabilidad, o cuando este se asume a la manera de un proceso mediante el cual se proporciona una estructura para la vida cotidiana generando un escenario que no es modificable, al menos fácilmente. Este rasgo se ha trasladado a multitud de escenarios de la política y está, de hecho, presente en nuestras descripciones y en nuestros discursos compartidos acerca de los partidos políticos; por ejemplo, cuando la institucionalización se identifica con la idea de que las elecciones son un medio para determinar quién gobierna y que las elecciones y los partidos políticos habrían de gozar de legitimidad precisamente por ello.

La fortaleza institucional se reviste de una idea clave según la cual la institucionalización conduce a procesos de consolidación de la democracia. Y, así, se ha insistido en muchas ocasiones en que, cuando los arreglos institucionales persisten y sobreviven a los cambios de gobierno, los agentes políticos y las organizaciones perciben de manera diferente el costo del reemplazo institucional, precisamente porque se incrementa por parte de algunos el control del ajuste institucional. Visto así, puede comprenderse que algunos teóricos hayan afirmado que las innovaciones institucionales pueden generar escenarios de inestabilidad, *i.e.* debilidad institucional. Sin embargo, lo cierto es que, más importante para la estabilidad a largo plazo de una institución (fuerte) que genera una fuente de conflicto renovado, es que existan procedimientos mas también motivaciones (*e.g.* de agentes, colectivos y/o movimientos sociales) para generar discursos con ayuda de los cuales, en primer lugar, institucionalizar cambios y, en segundo lugar, reducir los efectos derivados del conflicto. En muchos casos, los diseños institucionales fuertes tienden a encerrar las decisiones mientras que los diseños

institucionales débiles pueden suscitar patrones de resolución de conflictos. Así, si las redes de varones construidas sobre la base de la confianza refuerzan el capital homosocial es porque este modelo genera beneficios colectivos y, por consiguiente, acredita la fortaleza del diseño institucional. El enfoque del nuevo institucionalismo discursivo o constructivista es de sumo interés para los agentes del cambio porque acrecienta las oportunidades de transformación, y les dota de una potente herramienta para construir, comunicar y compartir sus motivaciones. No obstante, el enfoque histórico es imprescindible para obtener una visión menos sesgada de los conflictos, pues tanto los acuerdos instituciones fuertes como los débiles pueden tener consecuencias distributivas distorsionantes. Cuando se aducen modelos de persistencia del equilibrio institucional se asume de inmediato que los arreglos, principios, normas, etc., son fuertes y que los ciudadanos perciben el coste derivado de la pérdida del supuesto equilibrio. En realidad, este es un argumento que solo tiene sentido si se asume un enfoque constructivista; pues se trata de un argumento que no describe una realidad política determinada y forma parte del repertorio argumental de quienes asumen que las instituciones débiles, *i.e.* flexibles, informales, son la antesala de la decadencia política. Graham Smith (2009) puso de manifiesto hasta qué punto cuando el diseño institucional promueve de manera manifiesta la modificación o el debilitamiento de marcos institucionales previos puede llegar a renovar y conjugar ideales democráticos y modelos de ciudadanía. Pero en sus análisis no integró el tipo de diseño institucional que promueven los agentes de género cuando emplean estrategias de resistencia como las descritas por el equipo liderado por Georgina Waylen y en las que otros autores como José Medina (2012) han detectado una clara dimensión socio-epistémica². Más allá de los adjetivos utilizados para describir la verdadera potencia y las relaciones dialécticas entre marcos institucionales fuertes o débiles, lo que debería llamar nuestra atención aquí es el hecho de que las instituciones potencien y restrinjan a los actores de manera diferente cuando modulan la capacidad de actuar de estos conforme a la existencia de reglas prescriptivas de actuación. Esta es la razón de que investigadores como los que integran el grupo radicado en la Universidad de Mánchester hayan fijado su atención no tanto en la evolución histórica de los complejos procesos de institucionalización cuanto en los fenómenos relacionados con la comunicación política, las estrategias empleadas

² De acuerdo con Medina (2013) existen supuestos epistemológicos implícitos en las formas de opresión social que pueden explorarse y hacerse explícitos. De hecho, el autor considera que los grupos que sufren dichas opresiones pueden ejercer un tipo específico de resistencia política pero también epistémica cuando utilizan sus propios recursos y habilidades epistémicas para cambiar estructuras normativas que se muestran opresivas a través del diálogo colectivo.

por grupos que se perciben marginados y el análisis de la psicología política de quienes se comprenden y presentan a sí mismos como innovadores institucionales. En este sentido, cabe afirmar que el constructivismo del grupo de Mánchester parece gozar de cierta autoridad práctica.

Las metáforas utilizadas para hacer ver en qué consiste una institución se basan en la famosa tesis de John Searle (1995) sobre las reglas constitutivas. Searle sostuvo que la realidad social no solo está conformada por hechos brutos (*i.e.* hechos constituidos únicamente por entidades físicas), sino por hechos socialmente complejos, a los que llamó «hechos institucionales». Esta propuesta ha dado lugar a una profunda tradición en filosofía de las ciencias sociales y, en particular, en el campo dedicado al estudio de la ontología social. Si las reglas constitutivas son importantes para entender qué son las instituciones no lo son en menor medida las teorías basadas en la intencionalidad. Si las instituciones se presentan como equilibrios —unas veces manifiestos o consumados; otras, por el contrario, patentes, amenazados— es porque existiría una intencionalidad conjunta, y, por descontado, un conjunto de teorías explicativas acerca de esa presunta intencionalidad compartida. Sin embargo, frente a esta larga tradición fundada en la propuesta de Searle, cabe argüir que los resultados obtenidos recientemente por el economista y especialista en metodologías de las ciencias sociales, el italiano Francesco Guala, ponen en duda la vigencia del paradigma de la intencionalidad a la hora de entender hechos socialmente complejos tales como los «hechos institucionales». Guala (2016) sostiene que las reglas constitutivas no serían necesarias para entender las instituciones, pues se podría asumir que dichas reglas son simplemente juegos de coordinación. De la aplicación de una estrategia de este tipo emerge una nueva situación (estratégica) que da lugar a un equilibrio correlativo (*e.g.* si hacemos un pacto, cooperamos). De acuerdo con el punto de vista de Guala, las reglas constitutivas no crearían nuevas entidades sino solamente nuevos dispositivos de coordinación. Así, en el contexto *C*, donde *X* es *Y*, y si *Y*, entonces [haga] *Z* (*e.g.* al ir a cruzar, el río funciona como un límite, y si es un «límite», en tal contexto es recomendable, o simplemente posible, atravesarlo, cruzarlo). Los agentes crean fronteras mediante la representación de fronteras, esto es, que las instituciones dependen *causalmente* de (las) representaciones mentales, las cuales deberían ser descritas como «dispositivos de coordinación» y no como entidades o hechos socialmente complejos y creados. En relación con la controversia Searle *vs.* Guala hay un argumento que parece imponerse en este punto: si las instituciones —lo que estas son, lo que hacen— fueran, en efecto, causalmente no dependientes de estados mentales individuales, entonces, cualquier persona que participara de su entramado debería conocer con absoluta precisión su sentido. Las instituciones emergerían entonces a través de hechos (institucionalmente) fuertes, inequívocos e indubitables. Pero lo cierto es que no nos

encontramos con este grado de infalibilidad en lo que se refiere a la adecuación de las representaciones mentales en torno a hechos sociales, o sea, que las instituciones sí son causalmente dependientes de los estados mentales individuales y pueden llegar a presentárenos de manera equívoca, dubitable o incluso débil o debilitada. La originalidad de la aportación de Guala consiste en afirmar que, precisamente en virtud de lo antedicho, es como cabe entender la función de las instituciones: ellas son instancias a través de las cuales se resuelven –y en ocasiones se promueven– complejos problemas en la coordinación de la acción colectiva. Pero aún se podría añadir un argumento subordinado, y este no es otro que el siguiente: si (el significado de) una institución es causalmente dependiente de las intenciones y de las representaciones de los agentes, ello implica que los agentes se aproximan a esos hechos brutos complejos empleando interpretaciones ora consistentes y competentes, ora inconsistentes e inadecuadas. La posición anteriormente descrita converge con el nuevo institucionalismo constructivista o discursivo en la medida en que avala el supuesto de que las teorías utilizadas y producidas en Ciencias Humanas y Sociales no son en todos los casos teorías determinadas por la evidencia empírica, esto es, que dichas teorías pueden estar *infradeterminadas* (causalmente) desde un punto de vista empírico. No obstante, esto último no es óbice para que se pueda(n) proyectar con éxito significado(s) y referencia(s) en torno a hechos socialmente complejos si, y solo si, se produce de manera suficientemente coordinada la acción intelectualmente colectiva de interpretar y proyectar significados (Navarro 2018).

Una vez justificadas las razones por las cuales el enfoque del nuevo institucionalismo constructivista se sustenta en una concepción de los hechos sociales manifiestamente alternativa y opuesta a la de Searle –puesto que concuerda con la idea de que las instituciones funcionarían como «dispositivos de coordinación»–, urge preguntarse en este punto acerca de la fertilidad de dicho enfoque: ¿puede acaso esta perspectiva ampliar las explicaciones existentes acerca de qué es y cómo se produce capital político?

Alcántara-Sáez (2017) indaga acerca de todos los aspectos teóricos que habrían de tenerse en cuenta a fin de realizar un estudio pormenorizado –basado forzosamente en una metodología cualitativa– de las carreras políticas desde el momento en que estas se inician en sus respectivos circuitos, pasando por la etapa del desempeño, hasta llegar finalmente al momento en el que se produce la salida de dicho entorno profesional. Ofrece una visión muy organizada sobre los elementos teóricos que habría que tener presentes para poder capturar todas las evidencias empíricas asociadas a la carrera política. El interés por este tipo de evidencias radica en que las propias vidas de los políticos y el capital producido en su devenir vital podrían servir como unidad de análisis de algo mucho más amplio y, por descontado,

impersonal: la compleja sucesión de sistemas políticos en el transcurso de varias décadas de acumulación de experiencias. Si traigo a colación aquí este trabajo (Alcántara-Sáez 2017, 196) es porque en él se ofrece una definición del importante término en ciencia política «capital político» de especial interés para resolver cuál es la relación entre, de una parte, este concepto de honda raigambre en el seno de la ciencia y la psicología políticas con el concepto de institución implícito en la concepción constructivista.

En el fondo, el capital político es el crédito reputacional que un político recibe de tres ámbitos distintos como son los electores, sus compañeros partidistas y los medios de comunicación a través de la configuración de su imagen. Su naturaleza le hace ser poseedor de un carácter intangible que no permite su mediación, por lo cual la utilización de técnicas cuantitativas para su análisis es compleja.

Esta definición resalta las diferentes variables de las que se hace depender la generación de capital político cuando este es entendido en su relación con el crédito reputacional. Dichas variables (electorado, compañeros de partido, medios de comunicación) describen entornos bien diversos. Después de todo, hay electores de edad, ubicación y poder adquisitivo diferentes; y los compañeros partidistas siempre proceden de diferentes grupos, familias, regiones e incluso facciones. También puede decirse que hay medios de comunicación potencialmente irreconciliables como la prensa, las redes sociales, los *blogs* especializados, los programas televisivos controvertidos y un largo etcétera. Resulta paradójico que sea a partir de esta desconcertante pluralidad como se pueden llegar a generar las condiciones necesarias para la producción de lo que el politólogo denomina el «carácter intangible» que no permite mediación. Es en virtud precisamente de ese carácter intangible como pueden llegar a propiciarse la acumulación, la transmisión cuando no la crisis de crédito reputacional. Ese carácter intangible con que identificamos a cada político es amasado a través del concurso de tramas y acciones emprendidas por agentes incardinados en entornos determinados. La pluralidad de entornos parece evidente, también lo hemos hecho notar (desde los informativos hasta la técnica y servicios múltiples de *microblogueo*); pero lo importante es destacar que si la pluralidad resulta evidente es precisamente en virtud de lo que se puede llegar a producir y a proyectar de manera coral desde los ámbitos mencionados: crédito reputacional, más tarde transformado en el carácter intangible del que es poseedor cada político.

La mera existencia de crédito reputacional y su transfiguración en cierto carácter intangible puede aducirse como una prueba de que los medios en los que ambas realidades se forjan (crédito y carácter) poseen agencia institucional y, por consiguiente, cuentan con un repertorio de dispositivos de coordinación. El crédito reputacional es una variable dependiente de la agencia institucional asociada a

cada medio. Cada entorno expresa la conciencia de que se controlan las acciones emprendidas en ese medio y, por extensión, en el mundo. Los electores poseen en virtud de ello su propia agencia, ejecutan acciones volitivas encaminadas a transformar el entorno político (e.g. cambiar gobiernos, erosionar el crédito reputacional, disputar la legitimidad política vigente, etc.). Y lo mismo podría decirse de los otros dos entornos; pues de los medios de comunicación cabe afirmar que están dotados de agencia cuando se descubre que fruto del control de sus acciones volitivas e intelectivas es que estos dispongan de una línea editorial respecto a cualesquiera asuntos de interés público. Mucho más manifiesta resulta la agencia de los compañeros partidistas que, incluso cuando se dan a la intriga, utilizan para ello prácticas de una deslealtad institucionalizada, inteligible y operativa en los niveles de actuación seleccionados. De cada uno de los medios antedichos cabe predicar la existencia de mecanismos específicos para la capitalización de crédito reputacional. Así, la configuración de la imagen y su carácter intangible deben entenderse como variables dependientes de los tres medios. La relación de confabulación de todos ellos y su impacto sobre las variables examinadas se expresa coralmente, está interconectada. Si damos por bueno que existe agencia, si asentimos a la tesis de que siempre existe un grado mayor o menor de agencia y que esta se puede medir puesto que se plasma en la ejecución de acciones voluntarias, entonces, no podemos por menos que afirmar que las variables dependientes evolucionan en un entorno abierto. Los entornos aludidos poseen agencia institucional, y en su configuración producen, manipulan y proyectan discursos e imágenes (discursivas). Esto es lo mismo que decir que donde hay agencia institucional hay espacio –al menos potencialmente– para la innovación institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara-Sáez, M. (2017). «La carrera política y el capital político». *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 73, pp. 187-204.
- Benhabib, S. (2002). *The Claims of Culture. Equality and Diversity in the Global Era*. Princeton, NJ, Princeton University Press.
- Bjarnegård, E. (2009). *Men in Politics. Revisiting Patterns of Gendered Parliamentary Representation in Thailand and Beyond*. Uppsala, Uppsala University Press.
- Collison, D. y Hearn, J. (2005). «Men and Masculinities in Work, Organizations, and Management», en E. Kimmel, J. Hearn y B. Connell (eds.). *Handbook of Studies on Men and Masculinities*. Thousand Oaks, London, New Delhi, Sage Publications Inc., pp. 289-310.

- Gordin, J., y Renno, L. (2017). *Institutional Innovation and the Steering of Conflicts in Latin America*. Colchester, United Kingdom, European Consortium for Political Research Press.
- Guala, F. (2016). *Understanding Institutions. The Science and Philosophy of Living Together*. Princeton, NJ, Princeton University Press.
- Krook, M. L. y Mackay, F. (2011). *Gender, Politics and Institutions: Towards a Feminist Institutionalism*. Palgrave Macmillan.
- López de la Vieja, M.^a T. (2019). «Instituciones. Reglas y procesos», en Gutiérrez Castañeda, G. y María G. Navarro (eds.). *La desinstitucionalización de la política*. Madrid, Servicio de publicaciones de la UAM, *Bajo palabra. Revista de Filosofía*, época II, 20, pp. 51-64.
- Mackay, F., Kenny, M. y Chappell, L. (2010). «New Institutionalism Through a Gender Lens: Towards a Feminist Institutionalism?». *International Political Science Review*, (31)5, pp. 573-588.
- March, James G. y Johan P. Olsen (1989). *Rediscovering Institutions. The Organizational Basis of Politics*. New York, The Press Free.
- Medina, J. (2012). *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and the Social Imagination*. Oxford, Oxford University Press.
- Navarro, M. G. (2018). «A Defense of Cooperative Cognition», en C. Roldán, D. Brauer y J. Rohbeck (eds.). *Philosophy of Globalization*. Berlin/Munich/Boston, De Gruyter, pp. 33-46.
- North, D. C. (1991). «Institutions». *Journal of Economic Perspectives*, (5)1, pp. 91-112.
- Oliver, Ch. (1991). «Strategic Responses to Institutional Processes». *The Academy of Management Review*, (16)1, pp. 145-179.
- Parsons, T. (1960). *Structure and Process in Modern Societies*. Glencoe, Illinois, The Free Press.
- Schmidt, V. A. (2008). «Discursive Institutionalism: The Explanatory Power of Ideas and Discourse». *Annual Review of Political Science* 11, pp. 303-326.
- Searle, J. (1995). *The Construction of Social Reality*. New York, The Free Press.
- Smith, G. (2009). *Democratic Innovations. Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Thelen, K. (2004). *How Institutions Evolve. The Political Economy of Skills in Germany, Britain, the United States and Japan*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Townley, B. (2002). «The Role of Competing Rationalities in Institutional Change». *The Academy of Management Journal*, (45)1, pp. 163-179.